PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Ibagué, Octubre de 2021

Señor (a)
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2232426** del año 2021
Coordinadora Académica
Centro de Industria y Construcción
Ibagué

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de octubre del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2232426 del año 2021

Edicson Enrique Rubiano Aranzales, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.238.293 de Ibagué, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Industria y Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para la contratación la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($24.255.000) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)un primer pago de veintiún (21) días del mes de junio de 2021, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.695.000) cada uno o la fracción que corresponda a los días efectivamente ejecutados , b) cinco (5) pagos iguales de julio a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.850.000)cada uno o la fracción que corresponda a los días efectivamente ejecutados)c) un último pago de dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2021 por un valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.310.000) cada uno o la fracción que corresponda a los días efectivamente ejecutados. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Direccion General, en la cuenta de ahorros Nº 636174799 del banco BBVA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta el (18) de (diciembre) de 2021.

OBJETO: *Prestación de servicios profesionales para impartir formación titulada y/o complementaria del programa Regular FORMACION VIRTUAL - Logística y Gestión de la Producción - Gestión Logística y/o Programas afines a su perfil en el Centro de Industria y Construcción en la vigencia 2021*

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)
Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato	Se aplicó la planeación de los procesos establecidos para orientar el programa Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799. Se participo en la Jornada de Inducción Titulada Virtual	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluó los aprendizaje previos siguiendo los procesos establecidos para la formación titulada virtual programa Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato	Se Participó de la programación y ejecución de los procesos establecidos para orientar el programa Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
4	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad	Se aplicaron las estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según lo establecido para la formación Titulada virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799. Tales como el desarrollo de trabajos colaborativos, mapas conceptuales, presentaciones en power point, acompañadas de orientación asincrónica y sincrónica vía e-mail, chat, Skype y con retroalimentación oportuna	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato	Se está atento a participar en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica cuando el centro de formación lo requiera	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación,	Se calificaron los RAPS aprobados de los aprendices del Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística

	aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina		fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
7	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Se envió recordatorio de disponibilidad para apoyar en los comités técnicos que requiera la entidad.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se calificaron los RAPS aprobados de los aprendices del tecnólogo en gestión logística y se reportaron a la coordinación académica los aprendices que se citan a comité de evaluación y seguimiento .	Drive comités 2021 dispuesto por la coordinación Académica
9	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Se está pendiente de fortalecer el banco de actividades según orientaciones del equipo pedagógico del Centro.	Se proyecta participar la conformación de equipos interdisciplinarios para la red tecnológica que permitan el diseño y actualización de actividades de aprendizaje
10	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se aplicó e hizo cumplir el reglamento del aprendiz y el manual de convivencia	Plataforma Territorium formación Titulada Virtual Tecnólogo en Gestión Logística fichas: 2104797, 2104798, 2104799.
11	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Se envió recordatorio de disponibilidad para apoyar en los procesos de registro calificado que requiera la entidad.

12	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se acataron los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo	Certificado participación inducción Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo
13	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Se envió recordatorio de disponibilidad para apoyar en los procesos de promoción que requiera la entidad.
14	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Se envió recordatorio de disponibilidad para apoyar el seguimiento a etapa productiva que requiera la entidad.
15	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Aun no se asignan bienes y elementos, sin embargo al momento de suceder se entregaran a almacén	No se cuentan con bienes asignados
16	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	Se envió recordatorio de disponibilidad para apoyar según requiera la entidad.
17	Gestionar oportunamente las novedades de aprendices a las que haya lugar, en los grupos de formación que se tengan a cargo. En caso de culminar etapa lectiva con alguno de ellos, verificar que el listado en plataforma de los aprendices activos guarde absoluta correspondencia con los aprendices que evidentemente terminaron su etapa lectiva	.Se esta analiando que aprendices se deben pasar a comité	Reportes de las fichas 2104797, 2104798, 2104799.
18	Aportar certificación de Trabajo en alturas, el cual deberá allegar a más tardar dentro de los tres meses siguientes de ejecución del contrato, constituyéndose este en un requisito obligatorio para que la entidad Contratante pueda realizar el tercer pago. (aplica para: CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN – HIDRÁULICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN – ELECTRÓNICA, ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - REFRIGERACIÓN, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN (RVC), ENERGÍA	Se gestionó este requisito según orientaciones recibidas	Solicitud de formación en reunión de programa titulada virtual

	ELÉCTRICA - DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – INFRAESTRUCTURA, INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS, MECÁNICA INDUSTRIAL – SOLDADURA, TELECOMUNICACIONES - SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES, AUTOMOTOR - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ, AUTOMOTOR –MOTOCICLETAS.		
19	Certificar la Participación durante la ejecución del contrato de por lo menos tres (3) eventos de formación promovido por el Equipo Pedagógico de Centro.	Se está atento a las solicitudes de apoyo que se generen desde esta dependencia	recordatorio de disponibilidad para apoyar según requiera la entidad.
20	Evidenciar la participación activa en los eventos de integralidad de la formación relacionada con el área impartida de acuerdo a los lineamientos institucionales, tales como día de la tierra, día del idioma, día de bilingüismo y todas las demás de acuerdo a los calendarios establecidos. (Aplica para instructores transversales)	Esta acción está dirigida a los instructores transversales sin embargo, se está pendiente de poder apoyar	Convocatorias del Centro
21	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Disponibilidad para cualquier apoyo al centro de formación	Disponibilidad y compromiso
23	Obligaciones Generales que deben cumplir los contratistas: **a.** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando correspondan).	Se cumplen con las obligaciones generales a todos los contratistas: a. Pago de seguridad social mensual como dispone la ley. Adicionalmente se cumplen con las normas del sistema general de riesgos laborales frente al cuidado de la salud, la adquisición de elementos de seguridad, la información de incidentes laborales, la participación en las actividades de promoción y prevención riesgos laborales, el cumplimiento las orientaciones del SG-SST, la realización de exámenes médicos ocupacionales y la información de cualquier novedad.	Informes mensuales de ejecución contractual vigencia 2021

	El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **b.** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	b. Se Salvaguardaron los bienesque hacenparte del patrimonio del SENA.	

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9425435910 de la planilla de Aportes en Línea del periodo de septiembre del 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma
Edicson Enrique Rubiano Aranzales
Contratista
C.C. No. 93.238.293 de Ibagué

Recibí a satisfacción:

Firma
HEIDY ALEXANDRA MOLANO GIRON
Supervisor (a) Contrato No. CO1.PCCNTR.2232426 del año 2021
Coordinadora Académica